

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.418/2023

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento del Gerente de la Empresa Municipal de Cementerios de Córdoba (CECOSAM) mediante acuerdo número 707/23 de fecha 17 de julio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 707/23. PERSONAL. 11. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE CECOSAM D. ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a D. Antonio Álvarez Salcedo como Gerente de la Empresa Municipal Cementerios de Córdoba, CECOSAM, con efectos de 1 de agosto de 2023.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda sometido al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.

TERCERO. Trasladar el presente Acuerdo a la Delegación correspondiente y a la Secretaría General del Pleno. "

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a fecha de Firma electrónica. El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Salud y Consumo y Juventud. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 27 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con delegación, Cintia Bustos Muñoz.